



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita, a instancia de la Mancomunidad de Servicios de la Sagra Baja, con NIF número P4500002C y domicilio a efectos de notificación en plaza Mayor, número 1, 45260-Villaseca de la Sagra (Toledo), expediente relativo al procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales, procedentes de la EDAR conjunta Bargas-Olías del Rey-Cabañas de la Sagra-Magán-Mocejón-Villaseca de la Sagra, al arroyo Magán, en el término municipal de Mocejón (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071-Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.443/16.

#### NOTA-EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes de los núcleos urbanos de Bargas, Olías del Rey, Cabañas de la Sagra, Magán, Mocejón y Villaseca de la Sagra se ha proyectado una estación depuradora de aguas residuales de las siguientes características:

Ubicación de la EDAR:	Polígono 1, parcela 22307, término municipal de Mocejón. En un punto de coordenadas UTM (ETRS89-huso 30) X=424.249, Y=4.418.807 (m).
Habitantes equivalentes diseño:	60.000
Sistema de tratamiento:	Línea de agua: –Pozo de gruesos. Bombeo de agua bruta a pretratamiento. –Desbaste de sólidos gruesos en canal mediante reja de 30 mm de luz (1 ud). Desbaste de sólidos finos en canal mediante tamiz tipo escalera de 3 mm de luz (1 ud). Desarenador-desengrasador aireado (1 ud). Medida de caudal mediante caudalímetro. Tanque de tormentas rectangular. –Eliminación de fósforo por vía química, mediante dosificación de cloruro férrico en el reactor biológico. Tratamiento biológico secuencial mediante reactores tipo BIOCOS (2 líneas). Cada línea consta de tres recintos: Uno de ellos es el reactor aerobio, y los otros dos iguales constituyen los reactores anóxicos-anaerobios-decantadores. –Arqueta de control. Medición de caudal del agua tratada. Línea de fangos: –Recirculación de fangos. –Extracción de fangos en exceso. Espesador de gravedad de fangos. Acondicionamiento químico del fango. Deshidratación de fangos mediante centrífuga (2 ud). Almacenamiento de fango deshidratado.
Características de emisión del vertido:	Urbano correspondiente a 30.932 hab-eq. Sólidos en suspensión: < 35 mg/l; DBO <sub>5</sub> < 25 mg/l, DQO < 125 mg/l; Ntotal < 15 mg/l; Ftotal: < 2 mg/l
Volumen anual de vertido solicitado:	2.257.890 m <sup>3</sup> /año.
Punto de vertido:	El vertido se realizará al cauce del arroyo Puchereros, margen izquierda, en un punto de coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) aproximadas X=424.034; Y=4.418.930 (m). Polígono 1, parcela 9108.

Madrid 15 de junio de 2017.–La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.-3324